



AYUNTAMIENTO
DE
GUIJUELO
N.R.E.L.- 01371566
C.I.F.- P-3715700-E
POLICIA LOCAL

MEMORIA-RESUMEN DE ACTUACIONES DE LA POLICIA LOCAL DE GUIJUELO.



AÑO 2024.

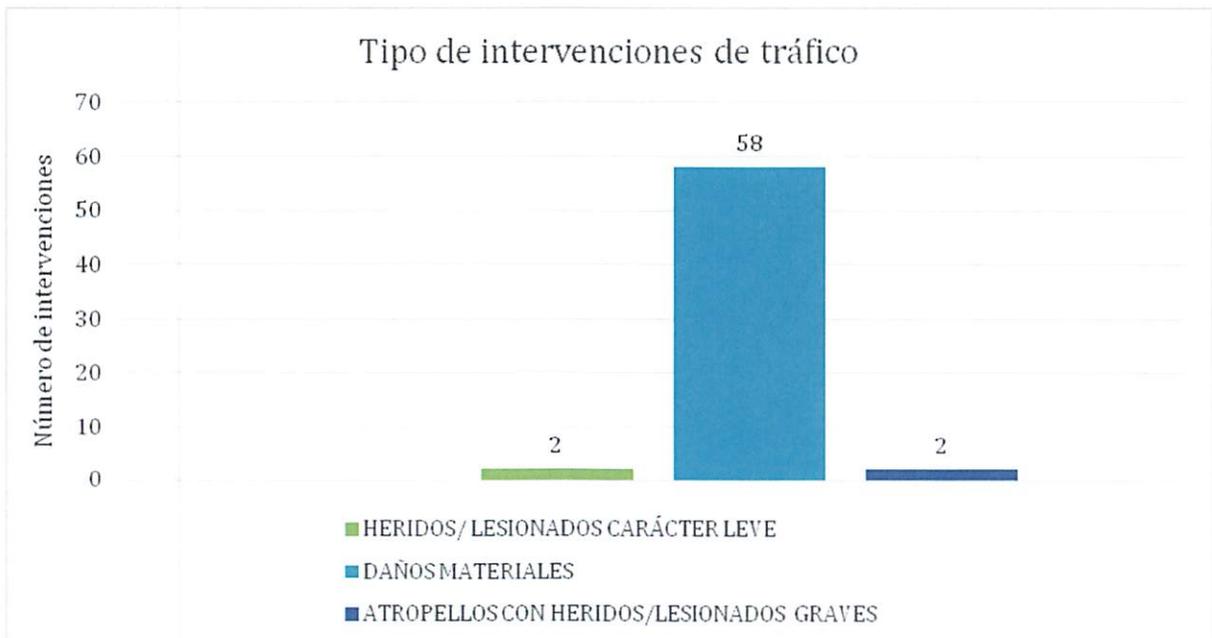


I.-Informe Anual de la Policía Local de Guijuelo – Área de Tráfico .

Resumen General.

Durante el año 2024, la Policía Local ha intervenido en **70** actuaciones relacionadas con incidentes de tráfico, con la siguiente distribución:

- **58** intervenciones correspondieron a accidentes/incidentes con el resultado de daños materiales exclusivamente.
- **2** intervenciones, se debieron a atropellos, resultando 2 peatones heridos/lesionados de carácter grave.
- **2** intervenciones con heridos/lesionados, de carácter leve (2 heridos/lesionados).

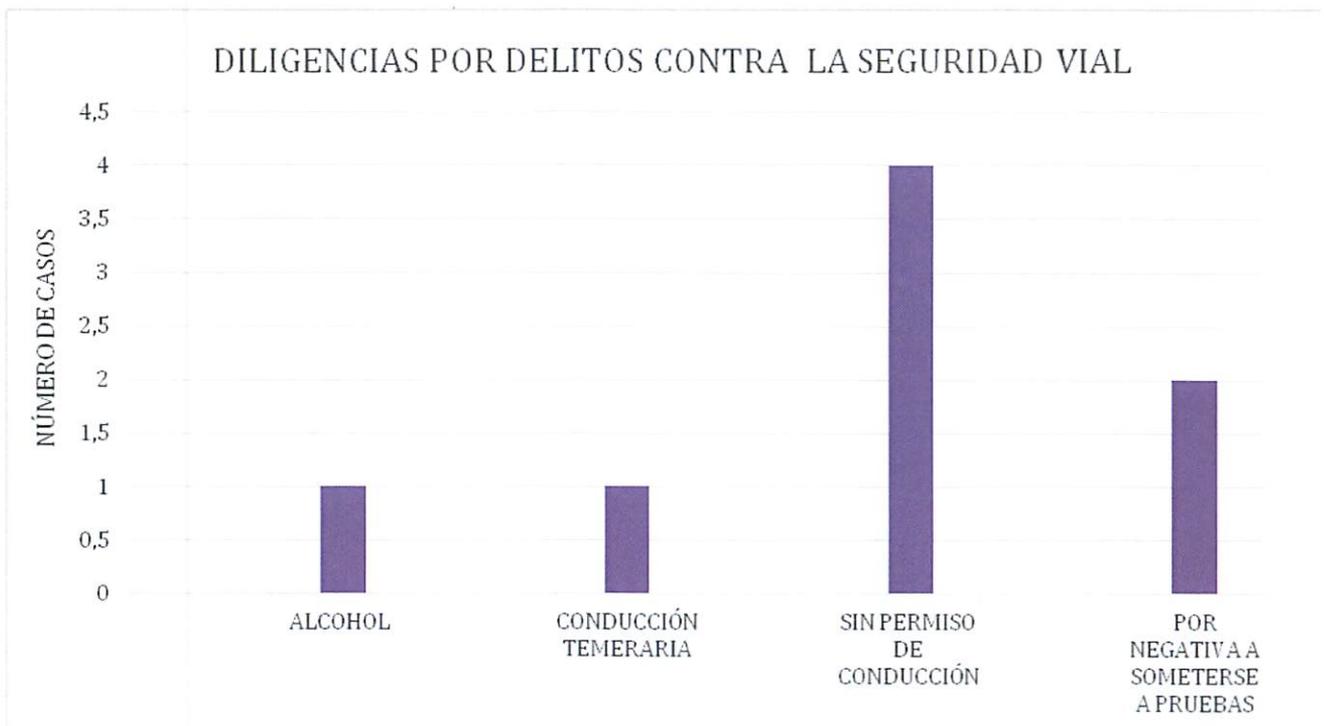




Delitos contra la Seguridad Vial.

Se instruyeron diligencias, en 8 ocasiones, por presuntos delitos contra la seguridad vial, distribuidos, de la siguiente manera:

- 1, por conducción, con positivo en alcoholemia.
- 1, por conducción temeraria.
- 4, por carecer de permiso de conducción.
- 2, por negativa, a someterse a las pruebas, legalmente establecidas.





Zonas y temporalidad de las Intervenciones.

La Calle **Filiberto Villalobos**, ha sido el punto de mayor concentración de actuaciones, con **14 intervenciones**, consolidándose como la principal arteria de tráfico urbano.

El mes de **Febrero**, ha sido el mes con mayor número de intervenciones, con un total de **10** actuaciones registradas.

Sanciones y denuncias tramitadas en materia de tráfico.

Durante el año 2024, se han tramitado, las siguientes denuncias, en materia de tráfico:

- **441**, denuncias por infracciones, cuya competencia es Municipal, y remitidas a REGTSA.
- **75** denuncias tramitadas a la Jefatura Provincial de Tráfico de Salamanca.





II.-Informe Anual de la Policía Local de Guijuelo – Policia Judicial (carácter genérico).

Detenciones.

Durante el año 2024, se han llevado a cabo detenciones por los siguientes hechos :

-Violencia de género: **1**.

- Atentados contra Agentes de la Autoridad : **2**.





Atestados/Diligencias .

Durante el año 2024, se han instruido las/los siguiente diligencias/Atestados :

- Agresiones a Agentes de la Autoridad : **2.**
- Amenazas/ coacciones /insultos a Agentes de la Autoridad: **2.**
- .-Usurpación de vivienda(ocupación), defraudación de fluido eléctrico, y análogas : **2.**
- .-Agresiones/amenazas/coacciones/acoso/insultos: **13.**
- .-Agresión a técnico sanitario: **1.**
- .-Pintadas/graffitis : **2.**
- .-Agresión arma blanca , diligencias de colaboración con Guardia Civil : **1.**
- .-Violencia de género, diligencias de colaboración, con Guardia Civil (detención) : **1.**
- .-Conflicto privado por impago de crédito de un bien mueble : **1.**
- .-Daños: **4.**
- .-Agresión/amenazas (ámbito domestico): **1.**

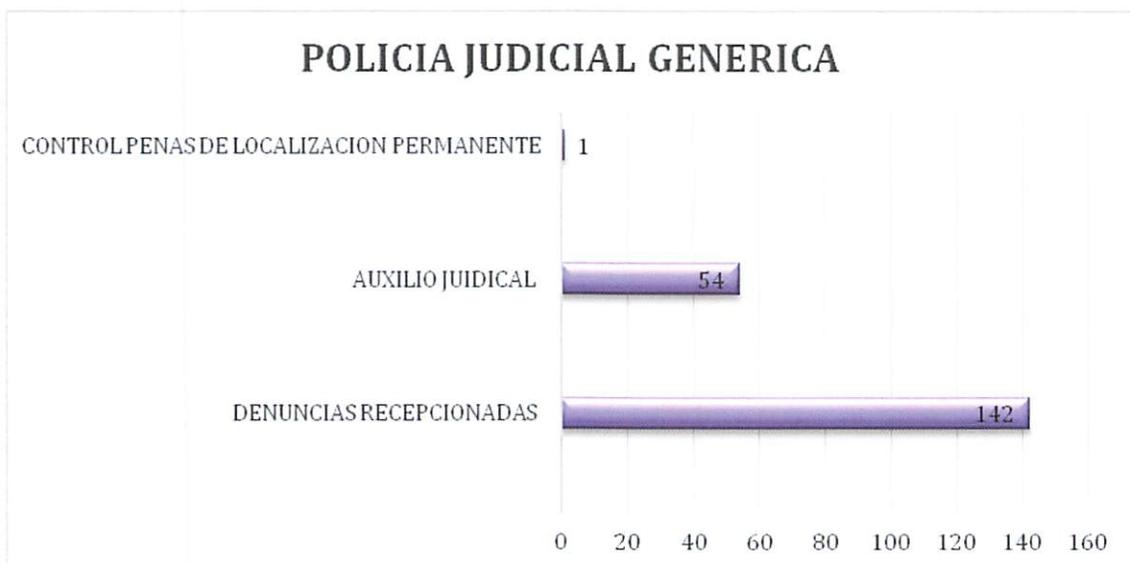




Denuncias recepcionadas , actuaciones de auxilio judicial,y cumplimiento de pena de localizacion permanente.

Las denuncias, recepcionadas en dependencias de la Policía han sido un total, de **142 denuncias**.

Referente a actuaciones de auxilio judicial se han llevado a cabo **54** actuaciones y **1** de control de pena de localización permanente.



El tipo de denuncias recepcionadas, se desglosan, de la siguiente forma:



AYUNTAMIENTO
DE
GUIJUELO
N.R.E.L.- 01371566
C.I.F.- P-3715700-E
POLICIA LOCAL

.-Denuncias por estafa informática/fraude online, o ciberestafa /estafa por medios telemáticos : **31**.

.-Pérdida de cartera/documentación personal y/o, de vehículos/tarjetas : **26**.

.- Delitos contra el patrimonio (daños, incluidos vehículos) : **19**.

.-Delitos de agresiones/amenazas/coacciones : **16**.

.-Delitos contra el patrimonio (Hurtos) : **14 (3 de ellos cometidos en localidades diferentes a Guijuelo)**.

.-Delito contra el patrimonio, (usurpación de viviendas) : **3**

.- Delitos contra el patrimonio, (apropiación indebida): **2**.

.-Delitos contra el patrimonio, (estafas basadas en el engaño ,timos): **2**.

.-Pérdida de móvil : **2**.

.-Delitos contra la libertad sexual : **1**.

.-Delitos contra el patrimonio, (robo con violencia) : **1**. (ocurrido fuera de Guijuelo).

.-Delito contra el patrimonio (sustracción de vehículo) : **1**.

.-Delito de abandono de familia, (impago pensión alimenticia en favor del hijo/a): **1**.

.-Violación del secreto de comunicaciones (comunicación postal) : **1**.

.-Calumnias e injurias ,a traves de internet : **1**.

.-Otras: **21**.



III.-Informe Anual de la Policía Local de Guijuelo – Policía administrativa. Denuncias diversas materias. Espectáculos taurinos.

Denuncias de diversas materias año 2024.

Durante el año 2024, se han formulado las siguientes denuncias, por las siguientes materias:

-Tramitadas a Subdelegación del Gobierno (Faltas de respeto a Agentes de la Autoridad, desobediencia, tenencia/posesión, de sustancias prohibidas todas ellas, que no constituyan infracción penal , etc...: **20 denuncias.**

- Infracciones, de la Ordenanza de convivencia : **46 denuncias.**

-Ejercicio de actividad, sin la Autorización preceptiva : **1 denuncia.**

-Vehículos abandonados : **3 denuncias.**

-Venta ambulante: **7 denuncias.**

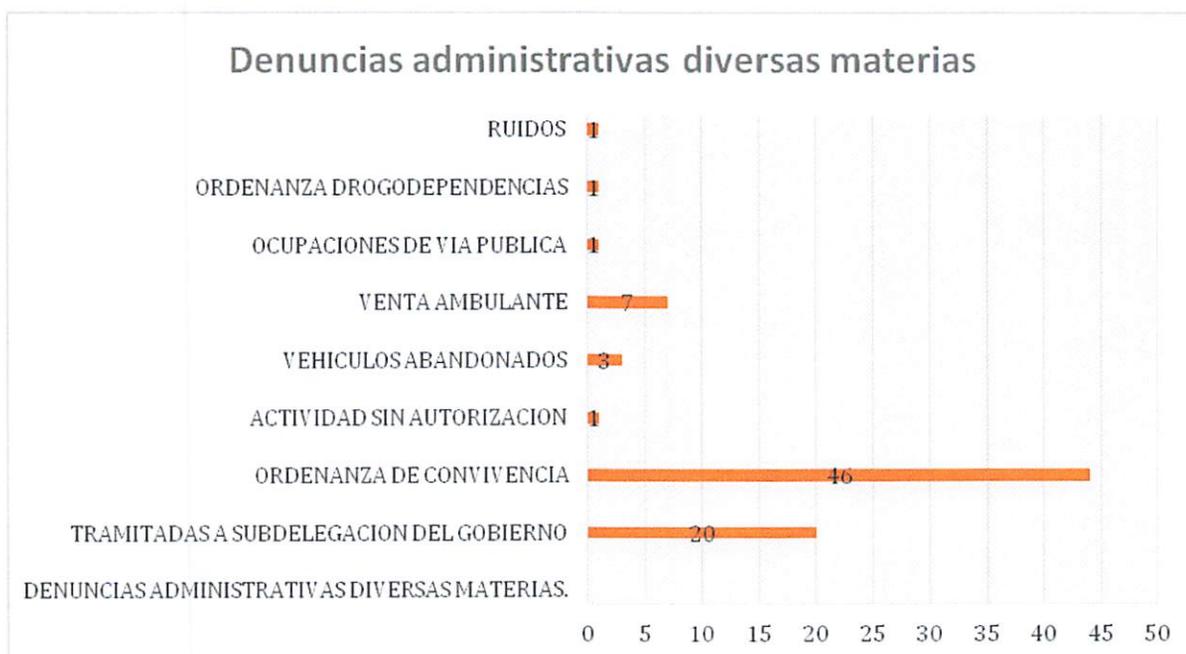
-Ocupaciones indebidas de la vía pública :**1 denuncia.**

-Ordenanza, de drogodependencias: **1 denuncia.**



AYUNTAMIENTO
DE
GUIJUELO
N.R.E.L.- 01371566
C.I.F.- P-3715700-E
POLICIA LOCAL

-Ruidos : **1 denuncia.**



Actuaciones, en materia de espectáculos taurinos, en funciones de Delegados de la Autoridad.

Los espectáculos taurinos ,celebrados en la localidad de Guijuelo, en los cuales se ha llevado a cabo por parte de la Policía Local , la función de **Delegado de la Autoridad** ,han sido un total de **6** que se desglosan de la siguiente forma :

Novillada con picadores : **1**.

Corridas de toros: **3**.

Espectaculos taurinos populares : **2** (vaquillas y concurso de cortes).





AYUNTAMIENTO
DE
GUIJUELO
N.R.E.L.- 01371566
C.I.F.- P-3715700-E
POLICIA LOCAL

IV.-Incidencias/intervenciones policiales.

La Plataforma Tecnológica para la Gestión de los Cuerpos de la Policía Local , Eurocop, la cual se utiliza por parte de la Policía Local de Guijuelo, recoge durante el año 2024, un total de **2292**, incidencias/intervenciones.

En estas 2292 incidencias/intervenciones , se recogen un total de **192** incidencias/intervenciones canalizadas, a través del servicio de emergencias ,112 Castilla y León (se adjunta hoja-resumen en la presente memoria).

El tipo de intervenciones pueden ser de todo tipo , desde incidencias sanitarias tanto en lugar publico como en domicilios, peligros en la circulación, agresiones, amenazas, molestia doméstica, violencia amenazas, molestias de género, accidentes viales (daños, heridos- lesionados, atropellos, conductor-ocupantes atrapados), amenazas generales, auxilio comunitario, ruidos, molestias, actuaciones de auxilio a los servicios sociales, accidentes de tipo laboral, comprobación de alarmas, conducciones negligentes, obstáculos en la calzada, daños , incluidos vehículos, fugas de agua, incendios, reyertas , peligro de caída objeto en la vía pública, búsqueda de personas, comprobaciones de humo, animales en via publica ,sultos, intentos de suicidio, intoxicaciones, quemas controlafas, hechos contra el patrimonio (robo, hurtos, timos, apropiaciones indebidas).



PL GUIJUELO

2024



<u>Tipo de incidente</u>	<u>TOTAL</u>	<u>%</u>
Incidente Sanitario en Lugar Publico	55	28,65%
Otros peligros de circulación	14	7,29%
Agresión, Amenaza, Molestia doméstica	9	4,69%
Servicios básicos / otros	7	3,65%
Violencia, Amenaza, molestia de género	6	3,13%
Accidente vial sin heridos	5	2,60%
Amenaza	5	2,60%
Apertura puerta posible persona afectada	5	2,60%
Incidente sanitario en domicilio	5	2,60%
Ruidos / molestias / otros	5	2,60%
Solicitud grúa	5	2,60%
Agresión / otros	4	2,08%
Incendio Cultivo	4	2,08%
Objeto/persona sospechoso	4	2,08%
Ruidos / molestias vecino	4	2,08%
Servicios sociales / otros	4	2,08%
Accidente laboral persona herida	3	1,56%
Accidente vial sin clasificar	3	1,56%
Alarmas Otros	3	1,56%
Conducción negligente	3	1,56%
Obstáculos calzada	3	1,56%
Atropellos	2	1,04%
Daño material / vehículo	2	1,04%
Fuga agua potable/fecales	2	1,04%
Hurto / otros	2	1,04%
Incendio / Otros	2	1,04%
Pelea / Pelea grupos	2	1,04%
Peligro caída de objeto	2	1,04%
Accidente vial con atrapados	1	0,52%
Accidente vial con heridos	1	0,52%
Animal muerto	1	0,52%
Animal protegido / silvestre	1	0,52%
Avería vehículo asistencia servicio externo	1	0,52%
Búsqueda	1	0,52%
Comprobación humo	1	0,52%
Demanda de Recurso Sanitario por personal Sanitario	1	0,52%
Hurto persona	1	0,52%
Incendio forestal	1	0,52%
Incendio parking	1	0,52%
Incendio solares	1	0,52%
Incendio vehículo	1	0,52%
Incendio vertedero	1	0,52%
Intento Suicidio/ Suicidio	1	0,52%
Intoxicación por Monóxido / otros gases	1	0,52%
Persona caída en domicilio	1	0,52%
Quemas Controladas	1	0,52%
Rescate agua	1	0,52%
Rescate animal	1	0,52%
Robo / otros	1	0,52%
Robo vivienda	1	0,52%
TOTAL	192	100%



V.-Objetos perdidos.

Durante el año, 2024, por parte de la Policía Local de Guijuelo, se han recepcionado/gestionado, un total de **85** objetos perdidos , de todo tipo (tarjetas y documentación personal, móviles, bisutería, ropa, llaves , gafas etc...).

Mencionar que la Policía Local de Guijuelo cuenta con el apoyo de radio-Guijuelo , donde hay una sección de objetos perdidos, donde se publica una fotografía de todos los objetos perdidos que son entregados en dependencias de la Policía Local, con la finalidad que sea mas factible identificarlos por parte de su propietario , desde cual lugar ,y poder ser recuperados.

Los pasos ,para poder acceder a esta sección de objetos perdidos de radio-Guijuelo, son los siguientes :

Accede a la página/enlace , <https://radio.guijuelo.es> a través de cualquier buscador, o simplemente, con poner radio-Guijuelo en un buscador de internet te va a aparecer la página de radio Guijuelo.

Una vez que entras, en radio-Guijuelo, en el medio hay un icono, con tres rayas, presionas, y te van a salir varios desplegables, y hay uno , que pone, **“OBJETOS PERDIDOS”**, presionas ,y se va a ver una fotografía, de cada uno de los objetos perdidos que son entregados a la Policía Local.

Si identificas/reconoces , el objeto perdido de tu propiedad , te pasas por la Policía Local a recogerlo, donde se te va a pedir que demuestres que eres el propietario, con factura si la conservas , claves de acceso, algún elemento identificativo, que conozcas y que demuestre que eres el titular, etc....

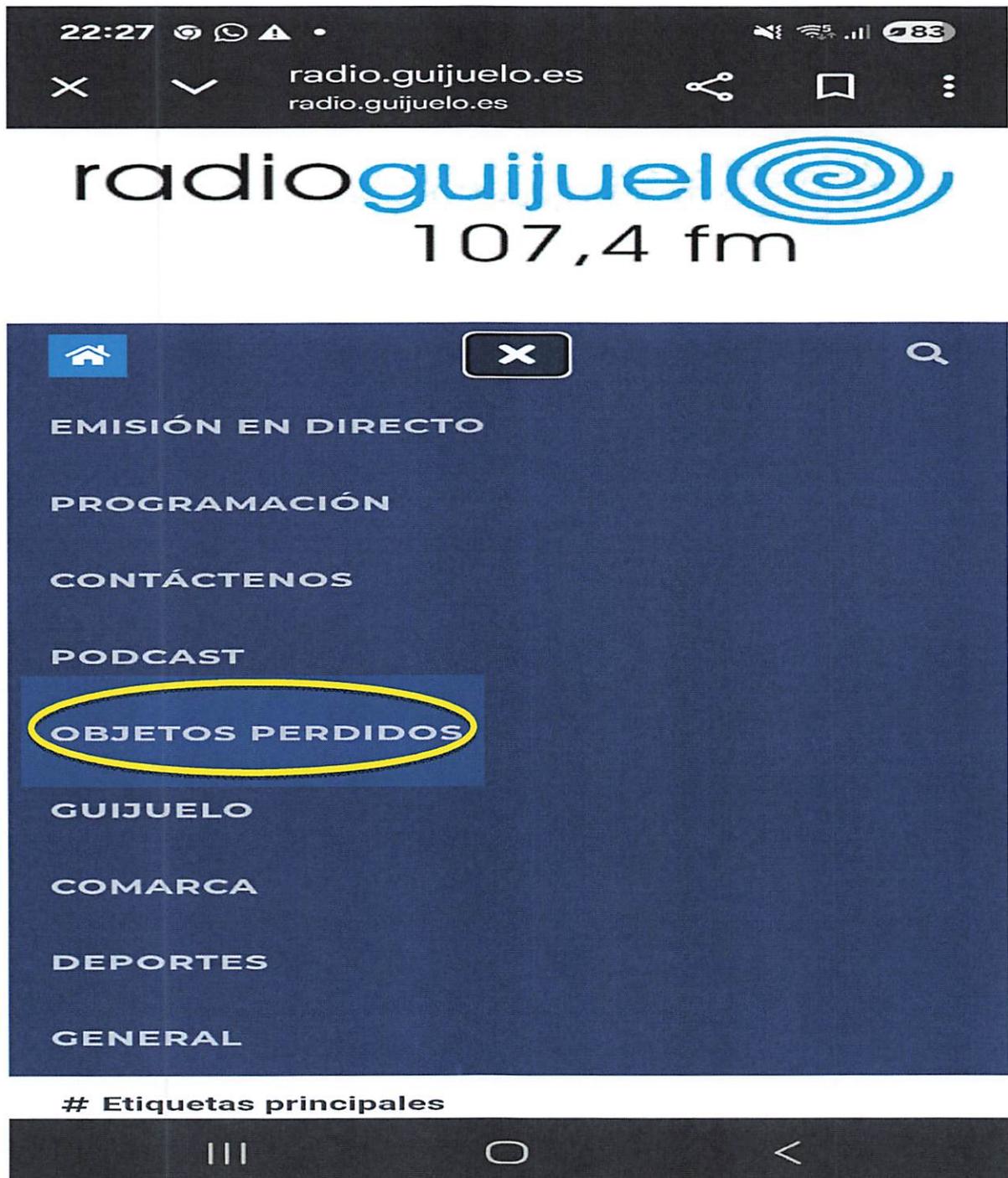
1.- PASO PRIMERO, PRESIONAR EL ICONO DEL MEDIO CON TRES RAYAS.





AYUNTAMIENTO
DE
GUIJUELO
N.R.E.L.- 01371566
C.I.F.- P-3715700-E
POLICIA LOCAL

2.- PASO SEGUNDO, PRESIONAR EL DESPLEGABLE DE OBJETOS PERDIDOS.





AYUNTAMIENTO
DE
GUIJUELO
N.R.E.L.- 01371566
C.I.F.- P-3715700-E
POLICIA LOCAL

3.- VEMOS LA FOTOGRAFIA DEL OBJETO PERDIDO.



POLICÍA LOCAL DE GUIJUELO

AGENTE TUTOR

Memoria del año 2024

PROGRAMA
Agente tutor

Excmo. Ayuntamiento de Guijuelo
POLICIA LOCAL

¡CONFÍA EN MÍ!

Mándanos un MAIL,
LLÁMANOS o
escribenos un WhatsApp

✉ agentetutor@guijuelo.es
☎ 656.83.74.17

INTRODUCCIÓN

Desde septiembre del año 2020 el Ayuntamiento de Guijuelo apostó por la inclusión de la figura del AGENTE TUTOR en el ámbito competencial de su Policía Local y se ajusta a los parámetros funcionales y metodológicos, indicados por la Federación de Municipios de España en coordinación con la Asociación Nacional de Agentes Tutores (ANAT) y su Protocolo Marco del Programa Agente Tutor.

El Agente Tutor es un Policía Local con formación especializada en la protección de los menores y su entorno. Todo ello conforme a las disposiciones y directrices legislativas sobre las que se enmarca la protección integral de este colectivo especialmente vulnerable. Asimismo realiza sus labores de forma "cercana" y facilita la resolución de cualquier problemática surgida en el ámbito educativo, incluidas las conductas de riesgo relacionadas con menores dentro del medio abierto. Está dedicado especialmente a colaborar con el mundo educativo y con los profesionales del ámbito social, sin perder la condición de agente de la autoridad y todo lo que representa.

DATOS DEL MUNICIPIO

- Municipio: Guijuelo
- Fecha de implantación del Programa Agente Tutor: Septiembre del año 2020
- Fecha de adhesión al programa agente tutor: Enero del año 2021
- Número de Agentes Tutores: 1
- Agente tutor: Agente 5713
- Exclusividad de funciones: No.
- En turno: Mañana, tarde y noche
- Número de centros educativos de primaria: dos, CEIP Filiberto Villalobos y CEIP Miguel de Cervantes
- Número de centros educativos de secundaria: uno, IES Vía de la Plata.

PRINCIPALES ACTUACIONES EN EL ÁMBITO ESCOLAR

- Actuaciones por absentismo escolar e intervenciones en situaciones de no escolarización.
- Vigilancia exterior de los centros escolares.
- Actuaciones por vandalismo y daños.
- Actuaciones en conflictos dentro de los centros escolares a petición de los mismos.
- Actuaciones en materia de sustancias tóxicas, tabaco, alcohol, adicciones a las TIC's, etc.
- Reuniones periódicas con los centros educativos.
- Vigilancia de conductas de riesgo como el acoso escolar, abusos sexuales a menores, etc.
- Mejora de la seguridad vial en los entornos escolares.
- Participación en actividades de educación vial y charlas preventivas.
- Observación y seguimiento de la conducta de determinados casos sobre menores que por su complejidad lo requieran.

NORMATIVA APLICABLE A LA UNIDAD

- Protocolo Marco del Programa Agente Tutor de la FEMP, 2016.
- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.
- LO 5/2000 de 12 de enero de responsabilidad penal del menor.
- Real Decreto 1774/2004 de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la LO 5/2000 de 12 de enero.
- LO 1/1996 de 15 de enero, de protección jurídica del menor.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

DATOS ESTADÍSTICOS POR FUNCIONES POLICIALES

PREVENCIÓN

- **Vigilancia** en zonas frecuentadas por menores como, por ejemplo: parques, jardines, urbanizaciones, cercanas al instituto e inmediaciones de los centros de Secundaria en horas de recreo y durante la entrada/salida de los alumnos, entre otros.
- **Patrullaje preventivo:** Todos los días que esta de servicio el Agente Tutor se realiza patrullaje por las inmediaciones del instituto. En el curso 21/22 se empezó a patrullar a pie por el interior en algunos recreos del IES Vía de la Plata (uno al mes), en estrecha coordinación con los responsables del centro, actividad que se ha retomado en el curso 23/24. También desde el año 2022 se realizan visitas periódicas al Centro Joven de Guijuelo el viernes o sábado por la tarde-noche cuando esta de servicio el Agente Tutor.
- **Asesoramiento** sobre cualquier problema que afecte a los colectivos más vulnerables y desde la perspectiva tanto policial como asistencial o social.
- **Charlas preventivas** desarrolladas por la propia unidad en los distintos centros educativos. Dirigidas a todo tipo de alumnado y sobre las temáticas o problemas más preocupantes y de riesgo como lo son: uso seguro de las nuevas tecnologías, acoso o ciberacoso, grooming, sexting y educación vial.
 - En el curso 2020-2021 se impartió la misma charla sobre el uso seguro de las nuevas tecnologías a los cursos de 5º y 6º de primaria.
 - Para el año 2021-2022 se han establecido 4 charlas diferentes para los distintos cursos, de manera que los contenidos de las charlas van creciendo con el alumno, empezando en 3º de primaria únicamente con el acoso escolar o bullying y aumentando el contenido sobre seguridad en las nuevas tecnologías en los cursos superiores. Además se ha completado la formación añadiendo una segunda clase sobre los ciberdelitos para los cursos de 5º y 6º de primaria.
 - En el curso 22/23 se empiezan a impartir en el IES talleres de ciberconvivencia a los alumnos a los alumnos de 2º ESO.

DATOS: En Primaria se han impartido charlas preventivas sobre:

1. Uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías.
2. Ciberdelitos.

CENTRO EDUCATIVO	CURSOS	DIA	CONTENIDO
Miguel de Cervantes	3°, 4°, 5° y 6°	12 de Abril	Uso seguro de las Nuevas Tecnologías
Miguel de Cervantes	5° y 6°	15 de Abril	Ciberdelitos

DATOS: En Secundaria se han impartido talleres preventivos sobre:

3. Ciberconvivencia, para la prevención y promoción de modelos adecuados y saludables.
4. Ciberbullying, como primera medida ante un problema de conducta de los alumnos de esa clase en concreto.

CENTRO EDUCATIVO	CURSOS	DIA	CONTENIDO
I.E.S. Via de la Plata	4.1, 4.2, 4.3, 4.4 E.S.O	26 de Febrero	Taller de CIBERCONVIVENCIA
I.E.S. Via de la Plata	2.1, 2.2, 2.3, 2.4 E.S.O	27 de Febrero	Taller de CIBERCONVIVENCIA
I.E.S. Via de la Plata	1.1	29 de Febrero	Taller de CIBERCONVIVENCIA

ABSENTISMO ESCOLAR

- Coordinación con los centros educativos (Dirección, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación y PTSC) para el seguimiento y control de la asistencia a los centros y prevención de abandono escolar.
 - 2021. Elaboración de acta de entrega del menor al centro escolar y carta de información a los tutores legales del alumno, en la que se ofrece los servicios de la Unidad.
- Entrevistas con estos alumnos/as junto con sus tutores legales/familia para el estudio de la génesis del problema y abordarlo desde los ámbitos e instituciones interesadas (Servicios Sociales, Comunidad Autónoma, Autoridad Fiscal o Judicial, entre otros).
- EnDATOS: En la tabla estadística se observa lo siguiente respecto a estas actividades:

ABSENTISMO ESCOLAR	
Alumnos localizados fuera de los centros en horario lectivo	2
Actuaciones por absentismo según el protocolo	2
Reuniones mantenidas con los Padres o tutores del alumno	1

TRÁFICO

- **Control, dirección, ordenación y vigilancia del tráfico** de vehículos y personas en las inmediaciones de los centros educativos y con especial atención a las entradas y salidas de usuarios de éstos.
 - Septiembre 2022. Se coloca una valla en la acera de la carretera del Guijo, cercana a la puerta de acceso del CEIP Filiberto Villalobos, para ofrecer una mayor seguridad a las familias ante el tráfico de la vía.
- **Especial atención al debido cumplimiento de la normativa** actualizada sobre la conducción y manejo de **VMP** (Vehículos de Movilidad Personal), por sus usuarios o conductores en su mayoría menores de edad.
- **Control y seguimiento de la normativa sobre los SRI** (Sistemas de Retención Infantil) durante el transporte de menores en vehículos particulares.
- **Vigilancia y control de otras normas sobre tráfico y seguridad vial** conforme al RD. 6/2015 del 30 de octubre como: medidas de seguridad para la conducción de bicicletas en la población (casco en menores de 16 años, etc.), ciclomotores, permisos para conducir, entre otros.
- **Talleres preventivos** desarrollados por la propia unidad en los distintos centros educativos.
 - En el curso 20/21 se impartieron los talleres a los cursos de 3° de Infantil y 6° de Primaria.
 - Para el año 21/22 se impartieron los talleres a los cursos de 3° de Infantil y 6° de Primaria.
 - Curso 22/23. Se dirige a los alumnos de 3° de Infantil, 2° de primaria, 4° de primaria. Una clase teórica y otra práctica.
 - Curso 22/23. Para los alumnos de 6° de Primaria, conjuntamente con Jefatura Provincial de Trafico se planifica una actividad que se desarrolla en todo un día donde se abarcan más aspectos de la seguridad vial.
 - Curso 22/23 En el CEIP Filiberto Villalobos se pinta un circuito permanente de Educación vial diseñado por la unidad de Agente Tutor, para poder impartir el taller de educación vial a mayor numero de alumnos.

- En el curso 22/23 se dirigen los talleres de educación vial a todos los alumnos de primaria de los colegios y Los alumnos de sexto de primaria, realizan un taller de educación vial de unas 5 horas de duración, en el que se incluye clase teórica, clase práctica y simulacro de respuesta ante un accidente de tráfico y simulacro de conducción bajo los efectos del alcohol, drogas y fatiga.
- En el curso 23/24 se empiezan a impartir talleres de seguridad vial teórica en el IES VIA DE LA PLATA, a los alumnos de cuarto curso, ya que podrían obtener su primera licencia de conducir.

COLEGIOS	CURSOS	DIA	TIPO
Miguel de Cervantes	1º, 2º y 3º	24 de Septiembre	Teoría
Miguel de Cervantes	1º, 2º y 3º	01 de Octubre	Práctica
Miguel de Cervantes	4º, 5º y 6º	4 de Octubre	Teoría y Práctica
Filiberto Villalobos	6ºA y 6ºB	7 de Octubre	Teoría y Práctica
Filiberto Villalobos	2ºA, 2ºB, 4ºA y 4ºB	8 de Octubre	Teoría
Filiberto Villalobos	2ºA y 2ºB, 4ºA y 4ºB	18 de Octubre	Práctica
Filiberto Villalobos	1ºA , 1ºB, 3ºA y 3ºB,	21 de Octubre	Práctica
Filiberto Villalobos	5ºA y 5ºB	22 de Octubre	Práctica
I.E.S. Via de la Plata	4.1, 4.2, 4.3, 4.4 E.S.O	6 de Mayo	Teoría

SEGURIDAD CIUDADANA

- **Intervención en conflictos privados** intrafamiliares, entre familias, entre alumnos o estos con otras figuras (docentes, padres, etc.), cuando ocurran circunstancias indiciarias sobre delitos violentos, revelación de secretos o contra la intimidad, abusos, acoso escolar, cualquier tipo de maltrato en contextos de interés de esta Unidad, entre otros. Todo ello conforme a lo marcado de forma protocolaria y conductos reglamentarios de remisión de diligencias de Atestado, informes de investigación sobre indicios delictivos, etc. A las instituciones y autoridades que corresponda.
- **Control, vigilancia e identificación de personas** cuando sea necesario, en el marco de lo establecido por la legislación que lo ampara (LO 4/2015 30 marzo) y con el objeto de evitar, prevenir e intervenir sobre la comisión u omisión de acciones que coincidan con tipos penales o administrativos y en el que estén implicadas alguna de las personas pertenecientes al colectivo de interés de esta Unidad.
- **Investigación policial específica sobre jóvenes** o grupos de éstos con indicios violentos, organizados e implicados en **actos vandálicos** de cualquier nivel de gravedad (delincuencia juvenil).
- **Atención a cualquier requerimiento** desde el ámbito educativo o social-asistencial referido a este concepto de "seguridad ciudadana" en el que haya que actuar con carácter de emergencia como, por ejemplo: "quedadas a la salida de clase para agredirse", descubrimiento de delitos sobre sexting, grooming, ciberacoso, violencia de género entre menores y tentativa de autolisis (suicidio), entre otros.

SEGURIDAD CIUDADANA DENTRO DEL ÁMBITO ESCOLAR	
Actuaciones por conflictos con el alumnado (peleas, amenazas, etc.)	6
Enfrentamiento de alumnos con el profesorado	1
Actuaciones con alumnos expulsados de los centros	2
Identificación de personas sospechosas	0
Actuaciones por posible acoso escolar	6
Denuncias por Acoso escolar	1
Robos y hurtos dentro del ámbito escolar	1
Daños en los centros escolares y sus instalaciones	0
Daños en los vehículos estacionados en los centros educativos y alrededores	0
Otros:	

ACTUACIONES CON MENORES FUERA DEL ÁMBITO ESCOLAR	
Informes a Fiscalía de Menores	1
Informes al Servicio de Protección al Menor	1
Entrega de menores en centros de primera acogida por situación de desamparo	0
Informes a los servicios sociales municipales	0
Atestados judiciales tramitados a Fiscalía de Menores	5
Actuación en conflictos familiares (problemas de hijos a padres / madres)	3
Identificación de menores por implicación en algún caso	43
Oficios emitidos por el Juzgado de Menores (citaciones, etc.)	1
Oficios emitidos por Fiscalía de Menores	1
Actuaciones por conflictos a través de Internet (redes sociales, fotos,...)	7
Otros	0

ENTREVISTAS

Es fundamental el trato cercano y directo con las familias del alumnado con el que se trabaja, así como a requerimiento de éstas por cualquier necesidad o problemática que necesiten la intervención del agente tutor, como por ejemplo: posibles infracciones penales, conductas antisociales, problemas de convivencia, enfermedad, absentismo, sanciones administrativas, consumo de sustancias tóxicas, etc.

Estas entrevistas se realizan en el más estricto acogimiento a la legislación sobre protección de datos, intimidad y honor.

ENTREVISTAS (a requerimiento de las familias o a solicitud del Agente Tutor)	
Familias	24
Alumnos	31
Reunión con profesionales especialistas	7
Reunión en los centros escolares	27

INTERVENCIONES DE MAYOR ENTIDAD.

- Reuniones con los padres de un menor sobre presunto acoso escolar que esta realizando su hijo a otro menor en el IES Vía de la Plata.
- Insultos y amenazas entre alumnos en el IES Vía de la Plata.
- Reuniones con los padres de un menor sobre un posible caso de Acoso escolar en el Colegio Filiberto Villalobos y clases particulares.
- Presunto acoso escolar en el IES Vía de la Plata.
- Agresión entre menores fuera del entorno escolar. Reunión para mediación con los padres de ambos menores.
- Reunión con menor y su madre, porque no quiere asistir a clase en el IES Vía de la Plata.
- Atestado por presunta agresión y amenazas graves.
- Hurto de un móvil en el IES Vía de la Plata y amenazas a través de las redes sociales.
- Acoso en redes sociales por expareja mayor de edad.
- Agresión entre alumnas del IES Vía de la Plata.
- Atestado por presunto desamparo de una menor.
- Absentismo continuado en el Colegio Miguel de Cervantes.
- Atestado por agresión e insultos.
- Reunión con menor y su madre debido a que se esta iniciando en el consumo de sustancias estupefacientes.
- Conflicto entre dos alumnas del Colegio Miguel de Cervantes, con insultos y amenazas. Reunión con padres y mediación entre partes.
- Atestado por Absentismo escolar continuado
- Comportamiento agresivo, irrespetuoso e insultos a los profesores. Intervención en clase y reunión con los padres.
- Atestado por presuntas amenazas y agresión sexual.
- Atestado por denuncia por coacciones, presunto autor mayor de edad.